

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DIRECTA A
PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS
REQUERIDOS PARA LA FABRICACIÓN DE LOS
MOBILIARIOS:**

DE MADERA:

- **Camarote de Madera 2 niveles**

**EXPEDIENTE – MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
(MGP) – NEC MINDEF**

DICIEMBRE 2021



PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN A EMPRESAS AL REGISTRO DE PROVEEDORES POR INVITACION DIRECTA

OBJETIVO

Establecer el procedimiento que permita el rápido y necesario abastecimiento de insumos, llámese principal o complementarios, para la fabricación de los bienes por parte de las MYPE asignadas, como también su oportuna atención en los servicios requeridos en el Registro de Proveedores del NEC MINDEF.

FINALIDAD

Que, a través de la ejecución del Procedimiento, la Inspectoría del NEC MINDEF pueda completar el Registro de Proveedores, lo que es necesario para el abastecimiento de insumos y atención de servicios de manera oportuna a las MYPE para el proceso de fabricación del lote asignado.

BASE LEGAL

- EL D.U 075 faculta a los Núcleos Ejecutores en el inciso:

9.5 Los Núcleos Ejecutores de Compras (NEC) aprueban por acuerdo o mayoría de votos de sus miembros el procedimiento para la selección de los proveedores de insumos que las MYPES utilizan en la producción de los bienes, en base a los requisitos y condiciones definido en el correspondiente Expediente Técnico.

- Acta 02 SESION ORDINARIA DEL NEC MINDEF de fecha 08 de octubre de 2020

En caso de no tener ningún registro de proveedores para un insumo, El NEC MINDEF procederá a realizar una 2da convocatoria. De no seleccionarse ningún proveedor, el NEC MINDEF procederá a realizar invitaciones a diferentes empresas (mínimo de 3 invitaciones) solicitando de manera referencial los requisitos descritos en las bases de proveedores y realizando la evaluación correspondiente, siendo esta una medida excepcional por el tiempo límite de cumplir el objetivo de abastecer en forma oportuna y en la calidad requerida los insumos o servicios a las MYPE.

RESPONSABILIDADES

Tendrán responsabilidad en el cumplimiento del presente procedimiento:

- El Comité de Selección indicado en el Acta de Directorio.

Para la conformidad técnica: La Inspectoría General y el equipo técnico.

- Inspectores de Proveedores o designados por la Inspectoría.
- Inspector de Campo de Proveedores o designado por la Inspectoría.



PROCEDIMIENTO

1. EL Registro de Proveedores del NEC MINDEF se mantiene abierto, hasta cubrir con el (los) Insumos Principales necesarios para la atención de Mypes en las regiones de Lima y Arequipa.
2. Las MYPE pueden proponer a su proveedor ⁽¹⁾ a la Inspectoría del NEC MINDEF para su invitación al Registro.
3. EL NEC MINDEF a través de la Inspectoría designada realiza las invitaciones a las diferentes empresas del Sector para su participación al Registro de Proveedores.
4. En la Invitación se adjunta los requisitos básicos de presentación.
5. El NEC MINDEF pone de conocimiento público el procedimiento de INVITACION DIRECTA A PROVEEDORES de insumos de madera, para atención de las MYPE aprobadas y asignadas en los ámbitos según lo requiera cada expediente técnico, por lo cual se necesita que incluyan su mejor oferta a proveer de acuerdo a las especificaciones indicadas en el ANEXO TECNICO.

Cronograma:

Cuadro N° 1

Cronograma

Expediente Técnico	Fecha de Inicio de presentación	Fecha de término de presentación	Calificación y Evaluación de Solicitudes	Fecha de Publicación de resultados
MARINA DE GUERRA DEL PERU (MGP)	15-12-2021	20-12-2021	Hasta 22-12-2021	23-12-2021

Las fechas de publicación de resultados será conforme se completa el registro.

-
- (1) Existen otras modalidades de adquisición del insumo principal por parte de la MYPE:
Acta de Directorio N° 020 del 04.06.2021 y publicado el 22.06.2021: Uso de stock por parte de la MYPE.
Acta de Directorio N° 039 del 14.10.2021 y publicado el 27.10.2021: Actualización del Procedimiento de Adquisición de Insumos y Servicios Complementarios
Bajo esta modalidad, la MYPE podrá presentar a su proveedor de insumo principal y previa evaluación técnica de sus características el NEC podrá aprobar o no el insumo del proveedor sugerido.



REQUERIMIENTO – INSUMOS PRINCIPALES POR MATERIAL

La entrega de insumos se realizará en la región de Lima , así como en Arequipa.

CUADRO N° 2

DESCRIPTIVO POR CAMAROTE DE MADERA 2 NIVELES - INSUMO PRINCIPAL MADERA

Código pieza	Partes y Piezas de Madera	Cant. de Piezas	Dimensiones en Bruto			Volumen	Unidad	Contenido de Humedad
			e (")	a (")	l (")			
A	Parante cabecera y	4	4.25	4.25	5.50	33.11	Pt	20 - 25%
B	Largueros superiores e	4	1.50	4.25	7.00	14.88	Pt	12 - 14%
C	Soporte de parrilla	4	1.50	3.00	6.50	9.75	Pt	12 - 14%
D	Lazo cabecera y	4	1.50	6.25	3.00	9.38	Pt	12 - 14%
E	Escalera largueros	2	1.50	2.50	3.00	1.88	Pt	12 - 14%
F	Escalera escalones	4	1.50	2.50	2.00	2.50	Pt	12 - 14%
G	Parrilla o lama	20	1.50	4.25	3.00	31.88	Pt	12 - 14%
H	Separador de lama	36	1.50	1.50	0.50	3.38	Pt	12 - 14%
VOLUMEN DE MADERA REQUERIDO POR MOBILIARIO						106.74 Pt		

(*) Cantidad estimada, la cual se confirmará a la firma de la carta de compromiso

INSUMO PRINCIPAL	AREQUIPA		LIMA		TOTAL	
	# Camarotes	Pie Tablar	# Camarotes	Pie Tablar	# Camarotes	Pie Tablar
Madera seca según Cuadro N° 2	46	4,910.04	92	9,820.08	138	14,730.12

La especie de madera a emplear, es la que se lista a continuación:

N°	ESPECIE	NOMBRE CIENTIFICO	DENSIDAD BASICA g/cm ³
1	TORNILLO	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	0.45



- Las Empresas envían en un sobre cerrado la documentación requerida de acuerdo al Insumo o al servicio al que postulan. Por tiempo de pandemia, también pueden hacer uso del envío de la información vía virtual al correo indicado en el numeral siguiente.
- De acuerdo al orden de presentación documentaria vía correo electrónico a: convocatoriaproveedores.mindéf@nec.pe o entrega de sobres en las oficinas del NEC ubicado en la Av. Juan de Arona N° 755, Piso 04, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, se procede a evaluar los sobres de postulación presentados, en las dos etapas correspondientes.
- El comité realiza la Evaluación en dos etapas:

a. Evaluación Administrativa:

Consiste en verificar el cumplimiento formal de los requisitos establecidos en las invitaciones al registro de proveedores de los insumos y servicios. El área administrativa es responsable de realizar dicha revisión. De cumplir con los requisitos establecidos, se procederá a realizar la evaluación técnica; caso contrario, será descalificada administrativamente.

8.2 Evaluación Técnica:

Consiste en la realización de una visita de verificación, en función a la información contenida en el formato N°02 y el croquis (presentado por la empresa postulante). Durante la visita de verificación se llena el formato N°04, verificando los datos de la empresa postulante. Este formato tiene tres (3) secciones:

- ✓ Experiencia y conocimiento del mercado y/o producción del insumo y/o servicio en el producto que se presenta, así como experiencia como proveedor de Compras a MYPERÚ.
- ✓ Estado y operatividad de la maquinaria y equipo.
- ✓ Se verifica capacidad de entrega de insumos declarados y ventas de productos iguales o similares.

En el caso de que los proveedores no entreguen información suficiente que permita evaluarlos de acuerdo con las secciones mencionadas anteriormente, serán descalificados de la evaluación técnica.

Durante la evaluación técnica se respetará los protocolos y normas sanitarias aprobados por el Ministerio de Salud y del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en el Trabajo del NEC MINDEF.

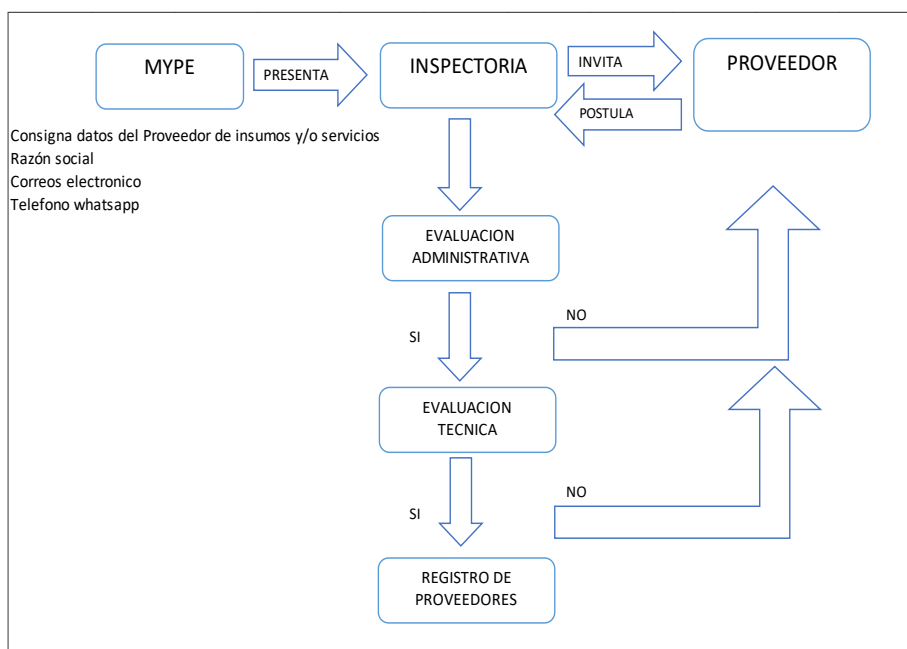


	LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE (SI/NO)
1	Fotocopia del DNI vigente del titular (personas naturales) o del representante legal (personas jurídicas).	
2	Vigencia de poderes del representante legal o Certificado Literal, con antigüedad no mayor a 02 meses.	
3	Fotocopia del Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente y relacionado a la actividad económica. Haber considerado en su inscripción SUNAT como actividad económica principal o secundaria: (Relación de CIU, acorde con los insumos y servicios requeridos).	
4	Fotocopia de la Licencia Municipal de funcionamiento vigente, de todos los locales donde el Proveedor realizará la producción de los insumos o brinda los servicios contratados y/o local administrativo, Los mismos que se encuentran registrados en su Ficha RUC	
5	Certificado de calidad de laboratorio acreditado en INACAL, según corresponda, que permitan verificar la concordancia de las características de los materiales recibidos, con los requisitos y las consideraciones de fabricación y calidad indicadas en las especificaciones técnicas.	
6	Para el caso de proveedores de madera seca, se debe entregar fotocopia simple de certificado de secado de último servicio realizado, adjuntando factura, fotocopia simple de las Guías de Transporte Forestal y listado de empaque (Packing List) que demuestren que vienen trabajando con madera de origen legal.	
7	Deberá entregar una Declaración Jurada para la presentación posterior de la muestra representativa de acuerdo a las especificaciones solicitadas, dicha muestra se presentará al	

	momento de la inspección,	
8	Croquis de ubicación del centro de producción o planta, indicando las avenidas y calles principales.	

- ❖ Consideración: En caso que las empresas naturales o jurídicas postulantes no cuenten con alguna documentación administrativa, el comité evaluador puede considerar las declaraciones juradas y alguna información adicional que considere como sustento a la postulación presentada.

FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO
(La MYPE puede participar en dicha invitación)



9. DE LA SELECCIÓN DE PROVEDORES

Los criterios de selección de proveedores son los siguientes:

a. Capacidad y tiempo de entrega

La capacidad y tiempo de entrega, se obtendrá de la información registrada en la visita de verificación técnica para el registro de proveedores. Especificada en los formatos.

4.2 Precio del insumo o servicio

Se revisará la comparación y evaluación de precios ofertados de los insumos de acuerdo con la calidad aceptada. **Si el Comité de Selección cree conveniente reajustar el precio, se hará mediante un correo electrónico (comiteproveedores.mindef@nec.pe) de parte del inspector de proveedores, o a quien se designe y se consultará a las empresas su disposición en aceptar un reajuste de los precios ofertados. En respuesta, la empresa enviará una carta o correo al NEC MINDEF.**

Procedimiento para el reajuste de precios:



- Comparar los precios ofertados con los precios estimados en el Expediente Técnico.
- Determinar el precio reajustado que permita obtener un margen de utilidad del mobiliario calculado en el expediente técnico o dentro del rango aprobado por el NEC.

10. CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACION DE PUNTAJES

Conforme a los Criterios de Selección, estipulados en el PROCEDIMIENTO del Acta 02 del NEC-MINDEF y los resultados de verificación técnica lograda en la visita a proveedores postulantes, se presenta el siguiente cuadro con cuatro criterios a considerar y su rango de puntaje a obtener, siendo el puntaje mínimo aprobatorio para el ingreso al **Registro de Proveedores de 78 puntos**.

A. Capacidad de abastecimiento y disponibilidad de servicios e insumos

De acuerdo a lo indicado en el Procedimiento del NEC MINDEF, esta información es obtenida del formato 02 entregada por el postulante y de la información registrada en la visita en la que, mediante la verificación del stock de insumo en la dirección declarada y la disponibilidad de planta para el programa, se da la conformidad a lo declarado por el postulante.

B. Calidad de Servicios e insumos

Los servicios y productos a entregar, deben cumplir con los requisitos y las consideraciones de fabricación y calidad indicadas en las especificaciones técnicas.

Los proveedores de madera seca deberán presentar fotocopia simple de certificado de secado de último servicio realizado, adjuntando factura comercial, guía de remisión, fotocopia simple de las Guías de Transporte Forestal y listado de empaque (packing list), que demuestren que vienen trabajando con madera de origen legal.

B.1 Control de calidad de la madera seca:

B.1.1-Contenido de Humedad e identificación de la especie:

- Para la madera seca se verifica el porcentaje de humedad de la madera ofertada de 12% - 14 % o 20 - 25 %, según lo indicado en el cuadro N° 2
- Identificación de especie.

B.1.2-Dimensiones de la madera:

- Las dimensiones del insumo madera a abastecer, deben permitir cumplir con la medida final de las piezas en mueble terminado en milímetros, según la Ficha Técnica del bien Camarote de Madera de dos Niveles, demandado por la Marina de Guerra del Perú. Esto es, luego del proceso de secado y maquinado.

B.1.3-Defectos críticos (no se aceptan)

- Presencia de hongos de pudrición. (xilófagos)
- Presencia de insectos activos
- Perforaciones o agujeros de insectos inactivos dispersos que excedan las tolerancias permitidas.
- Rajaduras.
- Grietas o fisuras que excedan las tolerancias indicadas.



- Presencia de medula y/o corteza, presencia de nudos muertos.
- Tablas con medidas menores a lo requerido.

B.2 Defectos mayores (sin llegar a ser críticos, en cierto tiempo afectan el uso de las unidades)

- Perforaciones pequeñas: agujeros de 1mm a 3mm de diámetro producidos por insectos no presentes, que sumados sus diámetros den un máximo de 6 mm por 100 cm², no alineados ni pasantes.
- Perforaciones grandes: agujeros con diámetros menores a 6 mm producidos por insectos o larvas perforadoras no presentes. Se permitirán en elementos no estructurales, cuando su distribución sea moderada y superficial. Máximo 3 agujeros por metro lineal y no alineados.
- Grietas, cuyas aberturas no atraviesen el espesor de la pieza de madera hasta 2 cm de largo, 0,5 mm de ancho y no mayor a la tercera parte del espesor de la pieza y en número tal que no perjudique la solidez de esta.
- Nudos sanos, en tamaños menores a 10 mm de diámetro y no se deben ubicar en los cantos para no afectar el comportamiento estructural de los muebles.
- Nudos sanos, en tamaños menores de 20 mm de diámetro y no deberá ser mayor de la cuarta parte del ancho de la pieza en donde se ubique y también no se debe ubicar en los cantos para no afectar el comportamiento estructural de los muebles.
- Grano inclinado mayor a 10°.
- Falla de compresión paralela, siempre y cuando se encuentren presentes hasta en dos lados consecutivos y que no perjudiquen la solidez de estas.
- Alabeos de piezas (abarquillamiento, encorvadura, torceduras o arqueamientos) con flecha máxima de 1 cm por cada 300 cm de longitud o su equivalente (menor a 0,33 % del largo de la pieza).

C. Precios de servicios e insumo

Se revisará la comparación y evaluación de precios ofertados de los insumos de acuerdo con la calidad aceptada considerándose los precios presentados en el expediente de postulación, o de ser el caso los precios reajustados enviados por la Empresa en la comunicación formal.

D. Evaluación Técnica

De acuerdo a la segunda etapa de evaluación, se pondera los siguientes factores registrados en el FORMATO 04 en las siguientes tres (3) secciones:

- ✓ Experiencia y conocimiento del mercado y/o producción del insumo y/o servicio en el producto que se presenta, así como experiencia como proveedor de Compras a MYPErú.
- ✓ Estado y operatividad de la maquinaria y equipo.
- ✓ Se verifica Ventas y capacidad de entrega de producción declarada.
- ✓ Se verifica el stock de los insumos en los almacenes o patios de acopio.



CRITERIOS DE EVALUACION		MIN	MAX
A	Capacidad de abastecimiento y disponibilidad de servicios e insumos	14	25
B	Calidad de servicios e insumos	20	20
C	Precio de servicios e insumos	30	30
D	Evaluación Técnica	14	25

A. Capacidad de abastecimiento y disponibilidad de servicios e insumos

DEFINICION DEL NIVEL	PUNTAJE
El proveedor puede abastecer o cuenta con el 100% de la materia prima o insumo solicitado.	25
El proveedor puede abastecer o cuenta con una parte del requerimiento del Insumo	14
En la visita, no se verifica stock y disponibilidad operativa para la producción.	0

El proveedor postulante deberá presentar la información que respalde la capacidad de abastecimiento o disponibilidad de materiales o insumos, debidamente documentada (boletas, facturas, guías, y/o contrato)

C. Precio

DEFINICION DEL NIVEL	PUNTAJE
El proveedor presenta un precio que permite obtener un margen de utilidad del mobiliario acorde a lo indicado en el Expediente Técnico.	30
El proveedor presenta un precio que no permite obtener un margen de utilidad del mobiliario acorde a lo indicado en el Expediente Técnico.	0

Los insumos requeridos para fabricar un mobiliario se incluirán en su estructura de costos y se evaluará el resultado obtenido. Si el margen de utilidad está acorde a lo indicado en el expediente técnico el (los) insumo(s) recibirán 30 puntos.

El procedimiento se detalla como sigue:

- Identificar los insumos principales de mayor consumo (mayor al 5%) requeridos para cada mobiliario.
- Incluir los insumos en la estructura del metrado por cada mobiliario. Esto determinará el Costo Directo del insumo principal.
- Actualizar la estructura de costos del mobiliario con el nuevo Costo Directo del insumo principal.
- Para insumos que se coticen en dólares trabajar con un tipo de cambio a la fecha de la evaluación +0.02 S/dólar.
- Se debe realizar los tres pasos indicados para cada combinación posible de insumos ofrecidos por los proveedores.



D. Evaluación Técnica:

DEFINICION DEL NIVEL	PUNTAJE
Se verificó en la visita el cumplimiento de los 03 requisitos técnicos	25
Se verificó en la visita el cumplimiento de 02 requisitos técnicos	14

El proveedor postulante deberá presentar contratos, comprobantes de ventas que acredite la experiencia de venta en el mercado del mismo tipo de insumo o similares

Publicación de resultados:

Con los criterios evaluados y los puntajes logrados durante esta etapa se procede a publicar el listado de Empresas incorporadas al Registro de Proveedores, de acuerdo a la siguiente información:

Razón Social	Puntaje obtenido	Insumo / Servicio	Precio ofertado	Capacidad disponible	RUC	Dirección	Teléfono y contacto	Representante Legal

Podrán hacer las consultas al correo: convocatoriaproveedores.mindef@nec.pe
Se publica si se logró o no cubrir la necesidad del requerimiento del insumo.

11. ASIGNACION DEL REQUERIMIENTO DE INSUMOS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS PROVEEDORAS DEL REGISTRO

El Procedimiento 01 del NEC MINDEF, indica:

- *El número de proveedores a seleccionar por insumo o servicio estará en función a la cantidad requerida por el Núcleo Ejecutor y de acuerdo a la demanda de bienes del Expediente Técnico; y se seleccionarán los proveedores de acuerdo a su capacidad de abastecimiento hasta cubrir el stock requerido.*

Criterios Técnicos a considerar para la Asignación

Requerimiento de un solo insumo por Bien

La Inspectoría responsable del proceso, evalúa cerrar el Registro de Proveedores o continuar convocando de acuerdo a la capacidad de producción ofrecida por las Empresas para la atención del programa.

Lo ideal es contar con más de un proveedor para el aseguramiento de la atención oportuna de las MYPE, pero de seleccionarse conforme a los criterios a una sola empresa cuya capacidad de producción ofrecida es la necesaria y con la finalidad de avanzar el proceso de fabricación del insumo, se asignaría el total del requerimiento con las responsabilidades de atención firmadas en la CARTA COMPROMISO DE PARTICIPACION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Bienes que requieren más de un insumo en el Bien.

De acuerdo a su orden de prelación las MYPE podrán elegir a su proveedor por tipo de insumo, el cual estará en función de su capacidad de abastecimiento ofrecida al programa y respetándose todas las variables técnicas ofrecidas y comprometidas en la CARTA



COMPROMISO DE PARTICIPACION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES, en el que se incluye el plan de atención MYPE.

De constatare incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad, del precio ofertado o incumplimiento en la entrega de insumos en las fechas programadas, el Núcleo Ejecutor tiene la facultad, con la finalidad de salvaguardar la atención de las MYPE, de retirar lo pendiente y asignar entre las otras empresas del registro dicha cantidad, tal como se estipula en la CARTA COMPROMISO.

Asimismo; el proveedor será retirado automáticamente del registro de proveedores, reservándose el NEC MINDEF, el derecho de informar a FONCODES y a PRODUCE para la inhabilitación de dicho proveedor en futuras adquisiciones.

Firma de la Carta Compromiso

Se instala la primera reunión técnica con las Empresas seleccionadas. Se hace la entrega del Instructivo técnico de Proveeduría correspondiente al rubro o sector productor.

- ✓ El Cronograma o plan de producción elaborado de acuerdo a la capacidad de atención ofrecida por la empresa.
- ✓ Carta compromiso de participación en el Registro de Proveedores para las firmas respectivas.

Elección de Proveedor y contrato MYPE Proveedor

La MYPE elige a su proveedor de acuerdo a la capacidad ofrecida por dicha empresa y segmentada de acuerdo al requerimiento de cada lote asignado a las MYPE.

De acuerdo a dicha elección se celebra el contrato MYPE-Proveedor, con el conocimiento de la Inspectoría para el seguimiento técnico respectivo.



REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMATOS

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Solicitud de participación en el registro de proveedores (según el Formato N° 1).
2. Fotocopia del DNI vigente del titular (personas naturales) o del representante legal (personas jurídicas).
3. Vigencia de poderes del representante legal o certificado literal, con antigüedad no mayor a (2) meses.
4. Fotocopia de la ficha RUC con código QR con estado: vigente, activo y habido, y cuyas actividades económicas principal o secundaria sean los CIU acorde a su postulación (Revisión 4 o sus equivalentes en la Revisión 3).
5. Fotocopia de la licencia municipal de funcionamiento vigente de todos los locales donde el proveedor realizará la producción y/o comercialización de los insumos o brinda los servicios contratados y/o local administrativo, los mismos que deberán estar registrados en su ficha RUC
6. Constancia o declaración jurada de no estar inhabilitado de contratar con el Estado (según el Formato 5).
7. Croquis de ubicación del centro de producción o planta de distribución, indicando las avenidas y calles principales
8. Ficha técnica con información básica de la empresa y capacidad de producción, oferta de capacidad de producción y oferta de precio unitario incluido el IGV. Esta información se consignará con carácter de declaración jurada.
9. Declaración jurada (Según Formato 3 y Formato 6) de:
 - Capacidad de abastecimiento o disponibilidad de materiales, insumos o servicios.
 - Cumplimiento de calidad de materia prima, insumos o servicios.Los formatos descritos en los numerales anteriores podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, de manera clara y legible, debiendo consignar nombres completos y firma del titular o representante legal de la empresa.
10. Envío de muestra con el correspondiente certificado de calidad, o declaración jurada para su posterior entrega.



11. Envió de fotocopia simple de certificado de secado de último servicio realizado, adjuntando fotocopia de factura, fotocopia simple de las Guías de Transporte Forestal que demuestren que vienen trabajando con madera de origen legal.
12. Requisito de proveedores de madera seca:

INSUMO	REQUISITO
MADERA SECA	Contar con una capacidad mínima de secado equivalente a 10,000 pt de madera. El proveedor también podrá presentar, a la fecha de la inspección, un contrato de servicio de secado por igual volumen.
	Contar con sierra cinta
	Contar con cepilladora
	Contar con garlopa

13. El proveedor que presente un contrato de servicio de secado gestionará lo necesario para que el inspector de campo realice las evaluaciones técnicas y seguimiento al proceso de secado

RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

1. Suscribir una carta de compromiso con el Núcleo Ejecutor (según el formato N° 3 anexo) en la que garanticen:
 - ❖ Durante todo el proceso de producción y entrega, las empresas proveedoras deberán mantener la calidad y las especificaciones técnicas de los materiales, insumos y/o servicios ofertados.
 - ❖ Brindar las facilidades a los inspectores y al personal de la supervisión para realizar las auditorías de seguimiento y la toma de muestras (visitas inopinadas) de la planta de producción y los almacenes declarados por el proveedor. Las empresas fabricantes deberán asignar responsables que atiendan en planta, control de calidad, almacén y despachos.
 - ❖ Mantener los precios ofertados, la calidad y cantidad de insumos requeridos, a lo largo de todo el proceso de abastecimiento.
2. Suscribir un contrato con las MYPE donde se establezca como mínimo: la cantidad, calidad y el precio unitario del insumo adquirido, el monto total de la adquisición, la fecha y lugar en el que serán entregados los insumos.
3. Brindar un cronograma de entregas a la MYPE, a partir de la firma de la carta de compromiso.
4. Cumplir con el cronograma de entrega de insumos o prestación de servicios a la MYPE contratadas.
5. Presentar ante la inspectoría del NEC MINDEF, sus reportes de aseguramiento de calidad y de acuerdo a los requerimientos de las especificaciones del expediente técnico.
6. Entregar los insumos en la calidad requerida de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo N° 1 (fichas técnicas por bien y/o servicio) del expediente técnico. Asimismo, entregar a las MYPES los certificados de calidad otorgados por los fabricantes de los insumos.
7. En caso de retrasos en la provisión de insumos o prestación de servicios, asumir los gastos de ampliación de la vigencia de las cartas fianza de las MYPE.
8. Las empresas seleccionadas por ninguna razón iniciarán el proceso de fabricación de su producción o distribución sin antes haber suscrito una carta de compromiso de cumplimiento de obligaciones con el NEC MINDEF.



En caso de detectarse incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad, elevación de los precios ofertados, incumplimiento en la entrega de insumos en las fechas programadas y/o presentación de información adulterada y/o falsa, el proveedor será retirado automáticamente del registro de proveedores, reservándose el NEC MINDEF, el derecho de informar a FONCODES y a PRODUCE para la inhabilitación de dicho proveedor en futuras adquisiciones.

NOTA: ANTE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR

De acuerdo a Sesión de Directorio del 14-10-2021, acta N°039 se aprobó el Procedimiento de adquisición de insumos y servicios por parte de la MYPE para la fabricación de mobiliario- Expedientes: Fuerza Aérea (FAP), Ejército SINGE- Ejército COSALE; donde se establece los causales para que la MYPE adquiera sus insumos donde su proveedor:

- Desabastecimiento imprevisto del insumo por causas ajenas a la MYPE, e imposibilidad de no disponer de un proveedor registrado por el NEC, que brinde el insumo.
- Cuando el consumo del insumo principal no tenga gran impacto (menor al 5%) en el consumo total de los insumos principales del mobiliario.
- Cuando no se disponga de proveedores registrados en la región de la MYPE y por margen de utilidad no sea viable el abastecimiento del insumo desde un proveedor registrado de otra región.
- Cuando el insumo principal del proveedor de la MYPE cumple con las características de calidad señaladas por el NEC, y está por debajo del precio referencial del Registro de proveedores.



FORMATO 01

SOLICITUD PARA SER CONSIDERADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES.

_____, _____ de _____ del 2021
(Lugar)

**SEÑORES
NEC MINDEF**

Presente.

Asunto: Invitación al Registro de Proveedores de Insumos.

Referencia: Convocatoria del Núcleo Ejecutor de Compra de Bienes para la adquisición de

De mi consideración:

Quien suscribe, _____,
identificado con DNI N° _____, representante legal de la
empresa

_____ ,
con RUC N° _____, como domicilio legal en
_____ solicito ser considerado
como proveedor de _____
por lo cual adjunto en el presente, toda la documentación solicitada en dicho proceso.

REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR
(Sello y firma)

REGISTRO DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES

1 DATOS DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	
N° RUC	
REPRESENTANTE LEGAL	
CARGO:	DNI:
DOMICILIO LEGAL:UBICACIÓN/PROV/DISTRITO	
DIRECCIÓN DE LA FABRICA /Dirección /Prov/Distrito	
INDICAR REFERENCIA	
LICENCIA MUNICIPAL N°	
INICIO DE ACTIVIDADES	
INSCRITA EN LA FICHA N°	Asiento N°
Registro mercantil de la ciudad:	
ACTIVIDAD ECONOMICA INDUSTRIAL CIU	

2 CONTACTO DE LA EMPRESA		MARCAR CON (X)
		<input type="checkbox"/> PRODUCTOR
		<input type="checkbox"/> DISTRIBUIDOR
		<input type="checkbox"/> COMERCIANTE
		<input type="checkbox"/> Otros

3 DATOS DE PRODUCCIÓN DESCRIBIR LA CAPACIDAD DE PLANTA, QUE TIENE SU EMPRESA POR MES

CAPACIDAD MENSUAL DE PRODUCCION	(CANT / U.M.)
VOLUMEN DE VENTAS ANUALES S/. (2017, 2018 Y 2019)	2017 [] 2018 [] 2019 []
AREA UTILIZADA PARA PRODUCCIÓN	[] M2
N° EMPLEADOS	[] N° OBREROS []

4 PRINCIPALES PRODUCTOS QUE OFERTA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA REFERENCIA ANEXO 01 DE LAS BASES

4.1. PRODUCTOS	CARACTERISTICAS Y/O ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO
Item ___ :	
Item ___ :	
Item ___ :	

4.2. PROGRAMA DE ENTREGA DEL PRODUCTO QUE OFERTA Indicar los plazos en los que podria abastecer al programa

PRODUCTO (especificar N° Item)			PRECIO (en soles, inc IGV)	Unidades de Venta (m, kg, unid, ciento, millar, m2, pie, etc)	TOTAL DIAS DE ENTREGA A LA FIRMA COMPROMISO _____				
					CRONOGRAMA DE ENTREGA (Dias Calendario)				
					1era Entrega		2da Entrega		
					Dias	Cant	Dias	Cant	
Item ___ :	Precio	/							
Item ___ :	Precio	/							
Item ___ :	Precio	/							

5 EQUIPO Y MAQUINARIA OPERATIVA DESTINADA A LA PRODUCCION

	CANTIDAD	MARCA	SERIE	OPERATIVA

6 PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA COMPRAS MYPErú

PARTICIPO ANTERIORMENTE EN COMORAS A MYPErú	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
AÑOS EN QUE PARTICIPO EN EL PROGRAMA	[]	[]
PRINCIPALES PRODUCTOS	[]	[]
ENTREGO EN LOS PLAZOS COMPROMETIDOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA Y SELLO

DNI N°

Declaro que la información consignada en la presente Ficha tiene carácter de Declaración Jurada.

NOTA: De ser necesario podra anexar hojas adicionales

FORMATO 03

Conste por el presente documento la “Declaración de Compromiso” de la Empresa _____, inscrita en la Partida Registral N° _____ del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° _____ sede _____ con RUC N° _____, con domicilio legal en _____, distrito _____, provincia _____, departamento _____, cuya planta de producción se encuentra ubicada en _____ y el almacén en _____; debidamente representada por su representante legal Sr (a) _____ con DNI N° _____, según facultades otorgadas en la Partida registral antes señalada, a quien en adelante se le denominará EL PROVEEDOR; quien se compromete ante el NEC – MINDEF cumplir las siguientes términos y condiciones:

INSUMO PRINCIPAL	PRECIO (Inc. IGV)	CANTIDAD (*) (Pz.)

CRONOGRAMA DE ENTREGA:

INSUMO PRINCIPAL	DÍAS CALENDARIO

- Mantener un stock mínimo de materiales, accesorios e insumos principales que permitan provisionar oportunamente los requerimientos de las MYPE ante una eventual contingencia en el proceso de producción.
- Mantener los precios consignados en su propuesta económica hasta la entrega final de los materiales, accesorios e insumos principales.
- Atender los reclamos de las MYPE participantes en el proceso productivo, comprometiéndose a cambiar los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas, y que presenten fallas de fabricación.
- Mantener la calidad de los insumos que ofrecerá durante la compra y brindará las facilidades a los inspectores del NEC. De la misma manera, se brindará las facilidades para que la Supervisión de Compras a MYPERú de FONCODES haga un seguimiento de los compromisos establecidos.
- Mantener los precios consignados en mi propuesta económica de los insumos a proveer hasta la entrega final de los requerimientos de las MYPE.
- En caso de detectarse irregularidades en el incumplimiento de las especificaciones técnicas de calidad o incumplimiento en la entrega de los insumos en las fechas programadas o presentar información adulterada o falsa durante todo el proceso de la compra; será retirado del Registro de Proveedores, reservándose el NEC MINDEF el derecho de efectuar las acciones legales respectivas, informando a FONCODES y PRODUCE para su inhabilitación en futuras Compras del Programa.
- El Proveedor deberá firmar la Orden de Compra emitida por la MYPE, a través de la cual se solicita los insumos principales, secundarios y/o servicios.
- EL PROVEEDOR” y sus colaboradores y/o terceros actuando de manera directa e indirecta en su favor, se obligan a lo siguiente:

- a. No participar en actos de corrupción, ni entregar sobornos, ventajas, atenciones, objetos de valor, beneficios y/o dádivas, ni influir en la decisión de terceros, sean éstos funcionarios o servidores públicos o privados o a sus familiares o relacionados con éstos, para la obtención de algún beneficio y/o ventaja indebida a su favor.
 - b. No realizar pagos de facilitación (importes pagados para agilizar o simplificar algún trámite).
 - c. No incurrir en conflictos de interés, debiendo poner en conocimiento del NEC MINDEF cualquier situación existente o que pueda presentarse a futuro, que interfiera con la prestación del servicio materia de la presente carta de compromiso de proveedor.
- 18.1 “EL PROVEEDOR” declara que en los últimos diez (10) años, ni él ni sus socios, agentes o empleados con funciones directivas han estado o están actualmente involucrados en algún proceso legal vinculado a temas de corrupción y/o lavado de activos
 - 18.2 “EL PROVEEDOR” está obligado a avisar al NEC MINDEF, de manera inmediata, si llegase a solicitársele en la prestación de sus servicios, sea en forma directa o indirecta, la comisión de una infracción a lo dispuesto en la presente cláusula.
 - 18.3 “EL PROVEEDOR” se obliga a cumplir con las normas de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, en caso le sean aplicables como sujeto obligado ante la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) o no, evitando a que lo utilicen, utilicen a terceros o al NEC MINDEF y/o sus subsidiarias, como un vehículo para el lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
 - 18.4 “EL PROVEEDOR” se obliga a informar a su personal y a todo tercero que directa o indirectamente tenga relación con la prestación del servicio, respecto a las condiciones de este compromiso, pudiendo ser requerido por el NEC MINDEF para demostrar el debido cumplimiento de esta obligación.
 - 18.5 El incumplimiento de lo establecido en la presente cláusula es causal de nulidad de la carta de compromiso suscrita por el “PROVEEDOR”, sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciar NEC MINDEF en contra de “EL PROVEEDOR”, a fin de salvaguardar su imagen y reputación.
 - 18.6 Asimismo, el NEC MINDEF podrá considerar automáticamente nula la carta de compromiso suscrita por “EL PROVEEDOR”, en caso “EL PROVEEDOR” o alguno de sus directores, gerentes, funcionarios o terceros subcontratados o que trabajen para él, se viera inmerso en una investigación por actos de corrupción o sea objeto de publicaciones periódicas que den cuenta de actos de corrupción, sin que sea necesario que exista una sentencia condenatoria ni la interposición de una demanda o denuncia en su contra. El ejercicio de esta facultad por parte del NEC MINDEF no generará en favor de “EL PROVEEDOR” derecho indemnizatorio alguno, renunciando éste en forma expresa, a cualquier reclamo al respecto.”

Suscribo en señal de conformidad, asumiendo ante e NEC MINDEF los compromisos consignados en el presente documento, a los ___ días del mes de _____ del 2021.

REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR
(Sello y Firma)

INSUMO

SERVICIO

ESPECIFICAR: _____

FORMATO 04

**NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS MINDEF
INSPECTORÍA GENERAL**

VISITA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL REGISTRO DE PROVEEDORES POSTULANTES

RAZÓN SOCIAL:											
RUC:		VENTAS:		2018		2019					
DIRECCIÓN DE PLANTA											
DISTRITO:				REFERENCIA:							
REPRESENTANTE LEGAL:											
CARGO:				TELÉFONO:							
CORREO ELECTRONICO:											
1 EXPERIENCIA COMO PROVEEDOR DE COMPRAS A MYPERÚ						SI	NO	OTROS	SI	NO	
Si respondió afirmativamente, fue proveedor de:											
								AÑOS:			
Capacidad de producción mensual:											
Entregas:		Diarias:		Semanales:		Quincenales:					
Su producto cumple plenamente las especificaciones técnicas:						SI	NO	Diferencias Mínimas			
Observaciones a muestras de productos ofertados encontrados en planta:											
Origen de la Materia Prima utilizada			Nacional		Importado		Proveedor:				
Informe de ensayos de laboratorio anteriores o actuales						SI	NO	Proporcionar copia:		SI	NO
Periodo de garantía de sus productos (meses):											
2 MAQUINARIA Y EQUIPO											
N°	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	MARCA	OPERATIVA	OBSERVACIONES				
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
OBSERVACION GENERAL DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN:						ORDEN	SI	NO	Obs.		
Secuencia productiva ordenada:			SI	NO	Área de Carga y Descarga:		SI	NO	Obs.		
Almacenes diferenciados:		Materia prima		SI	NO	Productos terminados:		SI	NO	Obs.	
3 VENTAS Y ENTREGA DE MERCADERÍA											
Experiencia en atención a MYPE:			SI	NO	Precios Ofertados:						
Aceptaría un reajuste del precio ofertado para uniformizar costos a la MYPE											
						SI	NO				
Entrega de mercadería a la Mype se realizaría:				Solo en su planta		SI	NO	Lleva al taller		SI	NO
Tiene tienda en otro lugar de la ciudad:		SI	NO	Dirección:							
Plazo de entrega luego de recibida la orden de compra (días):											
Fecha:					Hora:						
<p>_____ REPRESENTANTE DE LA EMPRESA Nombre y Apellidos: DNI:</p>					<p>_____ INSPECTOR DE PROVEEDORES Nombre y Apellidos: DNI:</p>						

FORMATO 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo _____ identificado con DNI N° _____, representante legal de la Empresa _____, con RUC _____ y domicilio legal en _____ distrito de _____ provincia de _____ departamento de _____, declaro bajo juramento que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

_____, ____ de _____ de 2021

Nombres y Apellidos o Razón Social

DNI N°



Huella Digital

FORMATO 06

DECLARACION JURADA DE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

Yo, _____ identificado con DNI

N° _____ representante legal de la empresa

_____ con RUC N° _____,

con domicilio en _____

_____ distrito de _____, departamento de

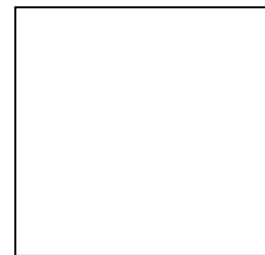
_____; declaro bajo juramento que mi propuesta de Insumo cumple con las

especificaciones requeridas en la Ficha Técnica del Insumo (Anexos Técnicos).

En el caso de salir seleccionado en la presente convocatoria, presentaré los certificados de ensayos solicitados de un laboratorio acreditado de acuerdo a lo indicado por la inspectoría para la firma del compromiso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente Declaratoria Jurada.

_____, _____ de _____ del 2021.



Huella digital

Nombres y Apellidos:

DNI N°: